INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.022

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, se reúnen el Lic. Sergio Mareco, Director del Departamento de Informática y el Sr. Rodrigo Ruiz, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conforme a la Resolución Nº 319/2.022; para iniciar el proceso de verificación y análisis en el marco de la evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA"** LCO Nº 04/2.022. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 418.241. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 289/2.022 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 57/2022. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 16 días del mes de setiembre de 2.022, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes DELTA TECH S.A., DATA LAB S.A., SDA PARAGUAY S.A. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.- ----------

En el Acto de Apertura, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, no hubo ningunas observaciones por parte los oferentes participantes. -

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	OFERENTES			
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	DELTA TECH S.A.	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia del SIPE N°	1711971	1711770	1712127	1711811
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

la forma de una Póliza de Seguro o Garantía Bancario.				
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales				
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Verificación del estado del proveedor en el Sistema de Información Proveedor del Estado (SIPE):

El oferente DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por incumplimiento contractual, desde el 21 de setiembre de 2022, hasta el 11 de noviembre de 2022. Razón por la cual, este Comité Evaluador, descalifica la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA", con el ID N° 418.241.- ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 62º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, verificando que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en las planillas de precio de las empresas: ----------

Ítem Nº 1	SERVIDOR	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	135.000.000	0	Sin diferencias
SDA PARAGUAY S.A.	144.444.000	0	Sin diferencias
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0	0	----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

Ítem Nº 2	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	0	0	----------
SDA PARAGUAY S.A.	0	0	----------
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0	0	----------

Ítem Nº 3	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	0	0	----------
SDA PARAGUAY S.A.	3.600.000	0	Sin diferencias
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	5.400.408	0	Sin diferencias

Ítem Nº 4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	0	0	----------
SDA PARAGUAY S.A.	3.600.000	0	Sin diferencias
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	5.400.408	0	Sin diferencias

Ítem Nº 5	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA CON DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	0	0	----------
SDA PARAGUAY S.A.	2.350.000	0	Sin diferencias
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0	0	----------

Ítem Nº 6	PROYECTOR MULTIMEDIA	Correcciones aritméticas	Observaciones
DELTA TECH S.A.	0	0	----------
SDA PARAGUAY S.A.	5.350.000	0	Sin diferencias
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	4.618.852	0	Sin diferencias

5- Aplicación Margen de Preferencia:

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que ninguno de los oferentes ha presentado el certificado conforme a la verificación realizada en el portal público del MIC. La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. *Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.* ----------

Por tanto, según se desprende de los cuadros precedentes, se puede observar que la oferta más baja en el ítem 1 corresponde a la presentada por la empresa **DELTA TECH S.A.**; en los ítems 3, 4 y 5 a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**; y a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** en el ítem Nº 6 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procede a seleccionar provisoriamente a las

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

mismas, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

6- Análisis de Precios:

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **DELTA TECH S.A.**, en el ítem 1, se observa que el precio ofertado es aceptable y se encuentra dentro del margen de estimación de precio realizado por la Convocante. ----------

Verificado y comparado los precios referenciales con los precios de las ofertas del oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, en los ítems 3 y 4 se observan diferencias por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, los precios serán declarados inaceptables y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en los ítems 3, 4 y 6, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

Se realiza la solicitud de documentos formales no presentados y la explicación detallada del precio ofertado por nota de fecha 04 de octubre de 2.022; a los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **DELTA TECH S.A.**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud. ----------

Recibida las notas de contestación de los oferentes **DELTA TECH S.A.** y **SDA PARAGUAY SA.**, en fecha 05 de octubre de 2.022, se reanuda la evaluación de los documentos remitidos conforme al siguiente cuadro. ----------

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**DELTA TECH S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Nómina de un 1 Técnico Certificado por el Fabricante residentes en el País.	Cumple
Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP.	Presenta
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**SDA PARAGUAY S.A.**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP.	Presenta

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Para contribuyente de IRE General**. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021).
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021).

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021) Observación: en caso de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los índices mínimos requeridos.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		AÑO : 2019 - 2020 - 2021		CALIFICACION
Índices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / **Pasivo Corriente**	181.434.212.494 / 88.332.240.714	2,05	**cumple**
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	**Pasivo Total** / **Activo Total**	108.950.540.434 / 240.029.636.422	0,45	**cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio** / **Capital**	23.326.416.423 / 80.800.072.000	0,289	**cumple**

DELTA TECH S.A.		AÑO : 2019 - 2020 - 2021		CALIFICACION
Índices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / **Pasivo Corriente**	28.024.667.022 / 14.991.879.769	1,87	**cumple**
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	**Pasivo Total** / **Activo Total**	14.991.879.769 / 29.634.392.128	0,51	**cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio** / **Capital**	4.224.212.842 / 298.922.739	14,131	**cumple**

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

SDA PARAGUAY S.A.		AÑO : 2019 - 2020 - 2021		CALIFICACION
Índices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / **Pasivo Corriente**	16.488.049.745 / 10.817.126.921	1,52	**cumple**
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	**Pasivo Total** / **Activo Total**	12.061.954.489 / 16.551.348.774	0,73	**cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio** / **Capital**	78.896.946 / 3.000.000.000	0,026	**cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a. Balance General y cuadro de estado de resultados de los años [2019, 2020 y 2021]	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en [venta de servidor y equipos de oficina] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

- El oferente debe contar con un Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay de la marca, la misma deberá contar con al menos 1 Técnico Certificado por el Fabricante residentes en el País.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica (Para oferentes del ítem Nº 1)	**DELTA TECH S.A.**
1. Constancia de contar con un Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay de la marca ofertada.	Cumple
2. Nómina de un 1 Técnico Certificado por el Fabricante residentes en el País.	Cumple

Luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Concurso de ofertas, se observa que: ----------

a – **DELTA TECH S.A.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **SDA PARAGUAY S.A.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

7- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Ítems	Empresa	DELTA TECH S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SDA PARAGUAY S.A.
	Descripción	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	SERVIDOR (Según especificaciones técnicas del PBC)	135.000.000	0	(No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se adjunta el cuadro de análisis de las Especificaciones técnicas solicitadas)
2	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (Según especificaciones técnicas del PBC)	0	0	0
3	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION (Según especificaciones técnicas del PBC)	0	10.800.816	(No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se adjunta el cuadro de análisis de las Especificaciones técnicas solicitadas)
4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER (Según especificaciones técnicas del PBC)	0	16.201.224	(No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se adjunta el cuadro de análisis de las Especificaciones técnicas solicitadas)
5	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA CON DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO (Según especificaciones técnicas del PBC)	0	0	7.050.000
6	PROYECTOR MULTIMEDIA (Según especificaciones técnicas del PBC)	0	9.237.704	(No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se adjunta el cuadro de análisis de las Especificaciones técnicas solicitadas)

8- CAPACIDAD LEGAL

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose conforme a la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública que: ----

- **Fernando Luis González Bordón**, con C.I Nº 854.398 en calidad de Director Vice Presidente, **José Carlos de Filippis Cespedes**, con C.I. Nº 926.167, socios de la empresa **DELTA TECH S.A.**, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe las constancias emitidas por la SFP. ----------

- **Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos**, con C.I Nº 3.385.010 en calidad de Director, **Federico Inocencio Frontanilla Riveros**, con C.I. Nº 524.067, **Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla**, con C.I. Nº 751.212 y **María Emilia Frontanilla Vallejos**, con C.I. Nº 3.385.024 socios propietarios de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

- **Hugo Enrique Giménez Aguiar**, Representante Legal con C.I. Nº 2.359.981, **José Manuel Flecha Cosp**, con C.I. Nº 698.987 y **Sergio Gustavo Pérez Benítez**, con C.I. Nº 394.226, **Marcial Virginio Leiton Rodríguez**, con C.I N° 509.529, **José Luis Flecha Fontclara**, C.I N° 285.054, **Diego Luis Cosp Zuzulich**, con C.I. N° 1.256.433, **Dieter Reinsberg** con C.I. N° 1.005.948, **Federico Juan Cosp Fontclara** con C.I N° 582.478, **Francisco Vicente Santa Cruz Segovia** con C.I N° 305.246, **María del Carmen Cosp de Santa Cruz** con C.I N° 440.169 , **María Fernanda Cosp Acosta** con C.I. N° 3.528.758, **María Magdalena Cosp Vda. De Flecha** con C.I. N° 232.968, **Roció Inés Flecha Cosp** con C.I N° 619.911, **Pablo Javier Acosta Santa Cruz Cosp** con C.I. N° 980.527 y **Celso Antonio Moreira López** con C.I N° 607.984, socios de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe, las consultas realizadas. ----------

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022** para **"ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a las Empresas: ----------

- **DELTA TECH S.A.**, con RUC Nº 80090894-5; en el ítem Nº 1 por un monto total de **Gs. 135.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones), libre de todo gasto para la Convocante. ----------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.CA**, con RUC Nº 80013889-9; en los ítems Nº 3, 4 y 6 por un monto total de **Gs. 30.839.336** (Guaraníes Treinta millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis), libre de todo gasto para la Convocante; y en atención al detalle del siguiente cuadro, en el cual se ha disminuido la cantidad solicitada en el ítem 3, conforme a la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 542 del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente llamado. ----------

ITEM	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANT.	MONTO	TOTAL
3	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION (Según especificaciones técnicas del PBC)	1	5.400.408	5.400.408
4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER (Según especificaciones técnicas del PBC)	3	5.400.408	16.201.224
6	PROYECTOR MULTIMEDIA (Según especificaciones técnicas del PBC)	2	4.618.852	9.237.704
				30.839.336

- **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80017709-6; en el ítem Nº 5 por un monto total de **Gs. 7.050.000** (Guaraníes siete millones cincuenta mil), libre de todo gasto para la Convocante. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

- Declarar desierto el ítem Nº 2 para el cual no se ha presentado ninguna oferta en el llamado. -----

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes adjudicados. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 57/2.022 para el Ejercicio Fiscal 2.022, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.----------

Concluye el presente informe en fecha 07 de octubre de 2.022.

Sr. **Rodrigo Ruiz Díaz**
Miembro Comité Evaluador

Lic. **Sergio Mareco**
Director - Informática

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

		DATALAB	DELTA TECH	SDA	DATASYSTEMS
Servidor - Rackeable de 2U en RACK de 19" con todos sus accesorios para montaje en Rack					
Marca Especificar		DELL	DELL	DELL	NO COTIZA
Modelo Especificar		POWER EDGE R750	POWER EDGE R740 XD	POWER EDGE R740 XD2	NO COTIZA
Numero de Parte Especificar		G196CL	210-ARCU	210-ARCU	NO COTIZA
Procedencia Especificar		USA	USA	USA	NO COTIZA
					NO COTIZA
Procesador: Dos procesadores de 12 núcleos con 20 hilos por cada núcleo, con frecuencia base de 2.1 GHz/9.6GT/s y 16 M Cache turbo o superior		24 Hilos x nucleo/10,4Gt/s y 18 M Cache	24 Hilos x nucleo/9,6Gt/s y 16,5 M Cache	24 Hilos x nucleo/9,6Gt/s y 16,5 M Cache	NO COTIZA
Los procesadores deben ser de la última generación y versión disponible según la web del fabricante del mismo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Los procesadores deben poseer extensiones de virtualización compatibles con Kernel Virtual Machine (KVM) de Linux.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Capacidad de Memoria RAM 16 slots DDR4 RDIMM Como mínimo. 128 GB instalado con capacidad de crecimiento hasta 1TB sin reemplazar la memoria instalada		32 SLOT DDR4 /128 Hasta 1TB	24 SLOT DDR4/128 Hasta 3T	24 SLOT DDR4/128 Hasta 3T	NO COTIZA
Almacenamiento interno como mínimo 24 bahías para discos de 2.5 El equipo deberá contar con 2 discos de 960GB SSD SATA de lectura intensiva de 6Gbps 512e 2.5 Hot-plug También con 10 discos de 4TB SATA 6Gbps 7.2K 512n 3.5 Hot-Plug		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Interfaces I/0 embebidos Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
LAN Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 2 interfaces de 1Gigabit Ethernet para proveer conexión LAN a los servers		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Interfaz de Administración: Debe poseer una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Acceso a medios 2 puertos USB		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico Fuentes de Poder: Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Potencia 1100W o mas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores.	OPCIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Predicción de Fallas El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
S.O. soportados por los servidores Canonical® Ubuntu® LTS Citrix® Hypervisor Microsoft® Windows Server® LTSC with Hyper-V Oracle® Linux Red Hat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Garantía 3 (tres) años modalidad 8 x 5 NBD, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuestos y partes en las oficinas del cliente (on sit		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local para prestar el servicio solicitado.					NO COTIZA
Montaje Se deberá proveer el montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el funcionamiento correcto del servidor, conforme al siguiente detalle:					NO COTIZA
120 metros de Cable UTP Cat 6 desde el patch panel hasta la entrada de fibra óptica de los proveedores 300 metros de Cable UTP Cat 6 desde el switch panel de la sala de informática a los 4 rack 50 Canalinas para pared + tarugo canalina 2 metros 10 Tomas para RJ 45 hembra Cat 6 10 Cable UTP Cat 6 de 3 metros 24 Cable UTP Cat 6 de 1 metro para patch panel 12 Cable UTP Cat 6 de 2 metros conexiones para servidores al Swicht de 24 h1 Patch panel Cat 6 de 24 puertos 100 metros de Cable UTP Cat 6 1 Montaje del rack y servidor		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO COTIZA
Proveer los accesorios necesarios para la realización de las tareas: cintas, tornillos, arandelas		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO COTIZA
Plazo de entrega Provisión del equipo: 45 días corridos desde el día siguiente de la firma del contrato. Instalación de los equipos: 5 días hábiles, computado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la orden de inici		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO COTIZA
Fabricación Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO COTIZA
Soporte Técnico Local y Certificado Debe haber un Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay de la marca, la misma deberá contar con al menos 1 Técnico Certificado por el Fabricante residentes en el País		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO COTIZA
INFORME FINAL		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO COTIZA**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	DATALAB	DELTA TECH	SDA	DATASYSTEMS
	NO COTIZA	NO COTIZA	LEXMARK MX521ADE	CANON IR 1643L
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS:	NO COTIZA	NO COTIZA		
Tecnología: Laser Monocromática	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Función: Copia - Escaneo - Impresión	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de copias múltiples: Hasta 999 hojas	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de copiado / Impresión: 40 ppm en A4 o superior	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Rango de Reducción / Ampliación: 25 - 400 %	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Procesador: mínimo 800 MHz	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Memoria RAM Estándar: mínimo 512 Mb	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de Impresión: mínimo 1200	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad estándar: mínimo 1 Puerto USB 2.0 Hi-Speed, 1 puerto de RED 10/100/1000 BASE-TX, LAN inalámbrico.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Entrada de papel estándar: Bandeja de Entrada con capacidad mínima de 500 hojas + Bandeja bypass con capacidad mínima de 100 hojas.	NO COTIZA	NO COTIZA	250	CUMPLE
Alimentador Automático: mínimo 50 hojas tamaño ofici	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Salida de papel: 100 hojas o superior.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Impresión y escaneado doble cara: Automático estándar	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño de papel soportado: mínimo A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Área de Digitalización: mínimo Carta, Oficio, A4, Legal (ADF y Cama Plana)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de digitalización: mínimo 600 x 600 ppi.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Formato de Archivos de Digitalización: JPEG, PDF, PDF seguro, TIFF, XPS.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de papel soportado: Papel normal, Papel reciclado, Papel en color, Papel grueso, Sobre, Transparencia, Etiqueta. 3 Impresión Bilateral o Dúplex	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Lenguajes de Impresión (estándar): PCL 5e/6, PostScript	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Ciclo de trabajo mensual: mínimo 80.000 páginas hasta 150.000 páginas	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Alimentación Eléctrica: 220 V de fábrica sin transformador externo	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Sistemas Operativos soportados: Obligatorio: Windows 10 (32/64 bits), Apple OS, Ubuntu, Debian, Opcional: SUSE, Red Flag, Red Hat, Fedor	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de descarte de insumos: Todo en uno, o independiente (tóner de cilindro o unidad de imagen).	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita y soporte: Mínima de 12 meses. Si el equipo posee un desperfecto e implica la indisponibilidad del mismo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponerlo operativamente, sin costo para la institución.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El equipo debe ser nuevo, de lanzamiento y fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
INFORME FINAL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE

IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	DATALAB	DELTA TECH	SDA	DATASYSTEMS
	NO COTIZA	NO COTIZA	LEXMARK MX521ADE	CANON IR 1643L
Funciones: Impresión, copia, escaneado	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología de impresión: láser	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de impresión negro hasta a4= 43ppm	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Ciclo de trabajo mensual a4: mínimo 100.000pag	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Bandeja de papel: capacidad mínima 550hojas	NO COTIZA	NO COTIZA	250	CUMPLE
Bandeja de salida: capacidad mínima 150hojas	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño de impresión: A4, A5, A5, B5, OFICIO, SOBRE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño personalizado: 76,2 x 127 mm a 216 x 356	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de soportes: Normal, preimpreso, cartulina, sobre	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Procesador: mínimo 600mhz	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
RAM: mínimo 1gb	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Lenguajes de impresión: PCL 5/6, ADOBE PS3	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de escaneado: cama plana	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Formatos de digitalización: Obligatorio: PDF, JPG, TIFF, Opcional: PNG	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de escaneo: mínimo 600x600 ppp	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño de escaneo (ADF): mínimo 145x145mm	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de copiado: 43cpm	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de copia: mínimo 600x600ppp	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Ampliación y reducción: 25 hasta 400%	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Número máximo de copias: hasta 999copias	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad: usb2.0,	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
inalámbrica 802.11 b/g/n	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Compatibilidad con Windows y Linux	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Alimentación 220v a 240vca.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Garantía y soporte: Mínima de 12 meses. Si el equipo posee un desperfecto e implica la indisponibilidad del mismo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponerlo operativamente, sin costo para la institución.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El equipo debe ser nuevo, de lanzamiento y fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
INFORME FINAL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	DATALAB	DELTA TECH	SDA	DATASYSTEMS
	NO COTIZA	NO COTIZA	Epson L3250	NO COTIZA
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS:	NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA
TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN: inyección de tinta a color	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO: Se deberá incluir con el equipo, mínimo 2 botellas de tinta negra, 1 botella de cada color (cian, magenta y amarillo) de alto rendimiento.-	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO: Carta, A4, Legal, Oficio	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: En negro modo económico mínimo de 30 ppm En color modo económico mínimo de 15	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Minio 4.000 páginas en negro o 7.000 páginas a color	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
RESOLUCION DE IMPRESIÓN: hasta un mínimo de 1200 x 600 dp	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE PAPEL: mínimo de 100 hojas tamaño oficio	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
CONECTIVIDAD: mínimo 1 puerto USB 2.0, conectividad inalámbrica. Protocolos de Impresión en Red: TCP/IPv4, TCP/IPv6	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE: mínimo Windows 10 (32/64	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
ALIMENTACION ELECTRICA: 220 V de fábrica sin transformador externo	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Garantía escrita y soporte: Mínima de 12 meses. Si el equipo posee un desperfecto e implica la indisponibilidad del mismo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponerlo operativamente, sin costo para la institución.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
El equipo debe ser nuevo, de lanzamiento y fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
INFORME FINAL	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

PROYECTOR MULTIMEDIA	DATALAB	DELTA TECH	SDA	DATASYSTEMS
	NO COTIZA	NO COTIZA	Benq mx560	Benq mx536
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS:	NO COTIZA	NO COTIZA		
Proyección: Frontal Posterior Techo Resolución: mínimo WXGA de 1280 x 800 p.	NO COTIZA	NO COTIZA	1024x768	CUMPLE
Lúmenes: mínimo de 3.300 L.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Distancia focal: mínimo 16 mm	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Corrección mínima: Vertical: -30° +30°	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Horizontal: -30° +30°.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad Estándar: VGA; HDMI; USB; Video RCA; Entrada Audio RCA.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Voltaje: 100 -240 V de fábrica sin transformador externo.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios: Bolso de transporte. Cables HDMI, VGA, audio y video RCA Cable fuente de poder Manual de instrucción en español Garantía escrita: mínimo 12 meses a partir del momento de la entrega del equipo.			CUMPLE	CUMPLE
INFORME FINAL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3520572
3520572

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 7, 2022 10:39 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **0fb9b6ce**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3520572&codigo_seguridad=0fb9b6ce

datasystems SAECA

UNP-UOC Nº 166/2.022

Pilar, 04 de octubre de 2.022.-

Señor/es
SDA PARAGUAY S.A.
RUC Nº 80017709-6
E-mail: info@sda.com.py
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas Nº 04/2.022 para **"ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 418.241**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima del referencial en los ítems Nº 3 y 4, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Análisis de precios ofertados:** "..Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Además, los documentos requeridos en la sección de **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP de los miembros de la sociedad declarados en el formulario presentado con su oferta.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 1 día hábil, contado a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Lambaré, 04 de octubre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Atte.: COMITÉ DE EVALUACIÓN
Presente

Ref.: Su nota UNP-UOC N° 166/2022

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar la documentación solicitada:

1. Desglose de precios solicitado:

	Ítem 3	Ítem 4
Costo:	2.662.727	2.662.727
Garantía:	360.000	360.000
Impuesto:	327.273	327.273
Utilidad:	250.000	250.000
Total:	**3.600.000**	**3.600.000**

2. Copia de facturaciones que avalan la experiencia requerida: **ADJUNTO.**
3. Constancia de no ser funcionario público de los miembros de la sociedad declarados en el formulario N° 6: **ADJUNTO.**

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3584189
3584189

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385024, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 23, 2022 9:33 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c9f0f123**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3584189&codigo_seguridad=c9f0f123

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3584193
3584193

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 751212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111
751,212	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del

Fecha de Emisión: Sep 23, 2022 9:34 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **0a6babad**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3584193&codigo_seguridad=0a6babad

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3584160
3584160

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,022	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,022	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,022	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,022	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	8/2022	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	8/2022	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	8/2022	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	8/2022	111	-

Fecha de Emisión: Sep 23, 2022 9:29 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **41f7a614**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3584160&codigo_seguridad=41f7a614

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3584185
3584185

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 23, 2022 9:33 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **0f17f771**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3584185&codigo_seguridad=0f17f771

UNP-UOC Nº 165/2.022

Pilar, 04 de octubre de 2.022.-

Señor/es
DELTA TECH S.A.
RUC Nº 80090894-5
E-mail: info@dg.com.py
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.022 para **"ADQUISICION DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 418.241**; a los efectos de solicitar el documento requerido en la sección de **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Nómina de un 1 Técnico Certificado por el Fabricante residentes en el País.
- Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP de los miembros de la sociedad declarados en el formulario presentado con su oferta.

Los documentos requeridos podrán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 1 día hábil, contado a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Delta
Tech S.A.

Luque, 5 de octubre de 2022

Señores
Universidad Nacional de Pilar – Rectorado
Atn: UOC

Ref.: Nota UNP-UOC N.º 165/2022
Licitación C.O I.D. N.º 418241 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE OFICINA

Por la presente remitimos los Documentos solicitados en el marco de la etapa evaluativa de la mencionada Licitación, son los siguientes:

*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

*Nomina de 1 Técnico Certificado por el Fabricante residente en el país
Se Adjunta copia del Certificado Técnico y sus datos.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para hacerles llegar nuestros cordiales saludos.

Atte.-

Fernando González Bordón
Representante Legal

Delta Tech S.A.

TETÃ REMBIJOKUÁI
Sãmby ñhu
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5711/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1272

SOLICITADO POR: JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 05-10-2022 10:01:23)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 05-10-2022 10:01:23)
1	926 167	JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.05 11:13:30 -03'00'

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Delta Tech S.A.

TETÃ REMBIJOKUÁI
Sãmby ñha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5712/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1271

SOLICITADO POR: FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 05-10-2022 09:49:55)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 05-10-2022 09:49:55)
1	854.398	FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.05 11:05:02 -03'00'

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Delta Tech S.A.

contrataciones.gov.py/proveedor/data-lab-sa/sancion/5j%252FGWDFrVHU%253D/historial-de-eventos.html

En pausa

Inhabilitación del proveedor: DATA LAB SA

Proveedor

Detalle de la Inhabilitación

Proveedor:	DATA LAB SA	**RUC:**	80030218-4
Fecha Desde:	2022-09-21	**Fecha Hasta:**	2022-11-10
Motivo de la Sanción:	• El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)		

Historial de Eventos

Fecha	Evento	Observación
21-09-2022 - 12:12	Inhabilitación creada	El AI 756/22 dictado por la CSJ resuelve hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la DNCP y revoca la medida cautelar concedida por el Tribunal de Cuentas a través del AI 145/22, por lo que se sube la sanción por el tiempo restante
06-10-2022 - 15:57	Habilitación del proveedor	atendiendo al pedido de aclaratoria interpuesto por la firma Data lab procedase a la suspensión de la sanción.

Descargar datos como: Archivo CSV

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFCCAR01
Usuario: 2363022

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 07/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
394226	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC.		ASISTENTE ADMINISTRATIV	145	HONORARIOS PROI		1.800.000	01/01/2007 - 30/06/2007	-			266
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		1.800.000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			4
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		1.800.000	01/07/2006 - 31/12/2006	-			15
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		1.800.000	01/01/2005 - 30/06/2005	-			2
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		1.800.000	01/11/2005 - 31/12/2005	-			3
CONTRATADO	2004	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	159	HONORARIOS VAR		1.800.000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ORACLE FUSION

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFCCAR01
Usuario: 2363022

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 07/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
980527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2019	12	11	MINIS. DE IND.Y CO	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROI		8.250.000	24/01/2019 - 24/04/2019	43-VENCIMIENTO D	24/04/2019		179/19
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC.		TECNICO INFORMATICO	145	HONORARIOS PROI		4.400.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ORACLE FUSION

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFCCARH
Usuario: C003022

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
CRCCARC

Fecha: 07/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
607984	MOREIRA LOPEZ, CELSO ANTONIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C.	XP4	AUDITOR	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	01/04/2013 - 30/04/2013	43-VENCIMIENTO D	30/04/2013		9
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C.	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/09/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		10

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ORACLE FUSION

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMPERDS
Usuario: C003022

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 07/10/2022
Terminal:

Cédula Identidad: 698987

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.:

Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo:

Estado Civil:

Teléfono:

Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Mé

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Error

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 698987

OK

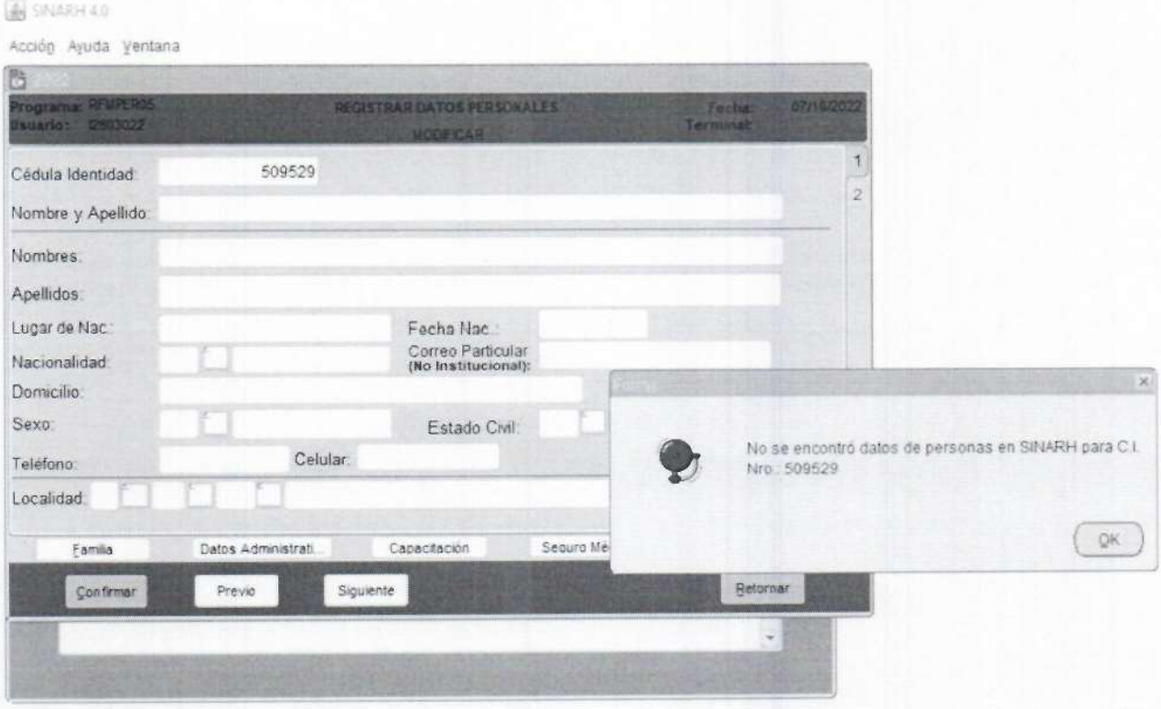

ORACLE FUSION

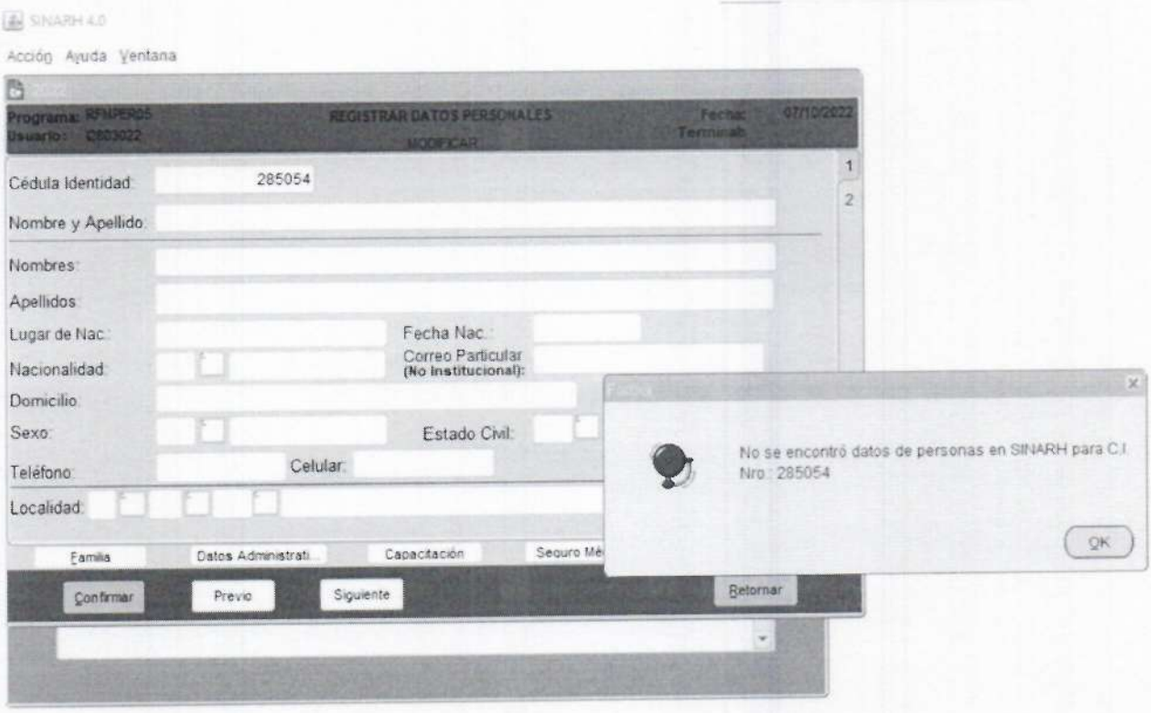

ORACLE FUSION

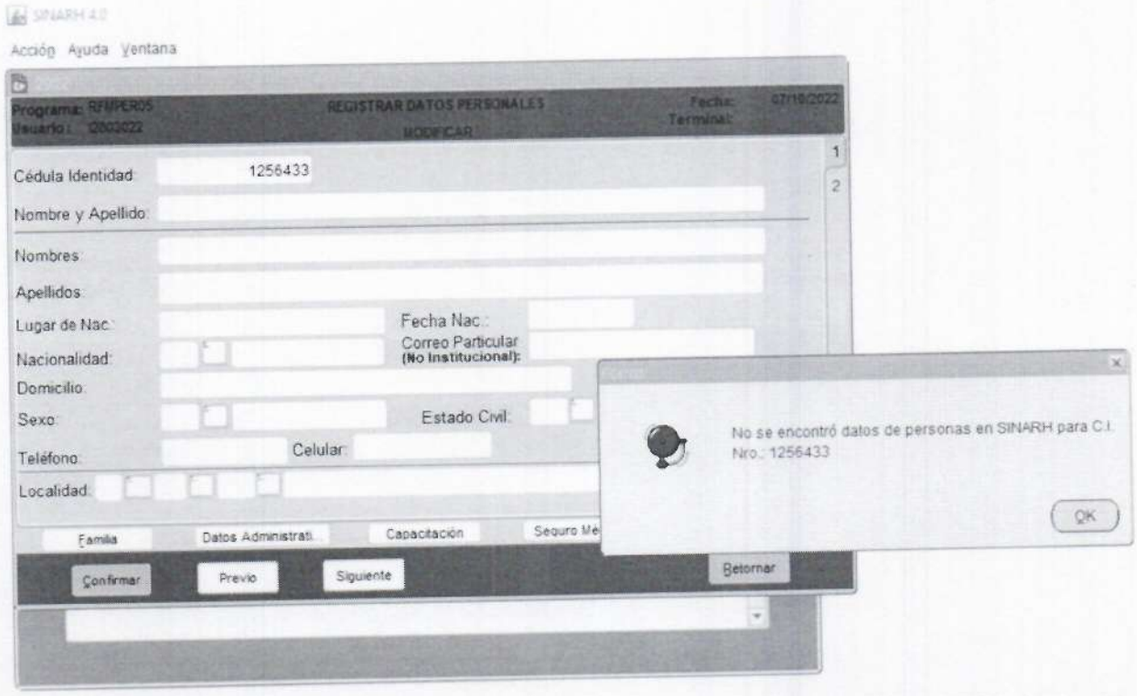
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: 0803022
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 07/10/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 1256433
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Me
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1256433
OK

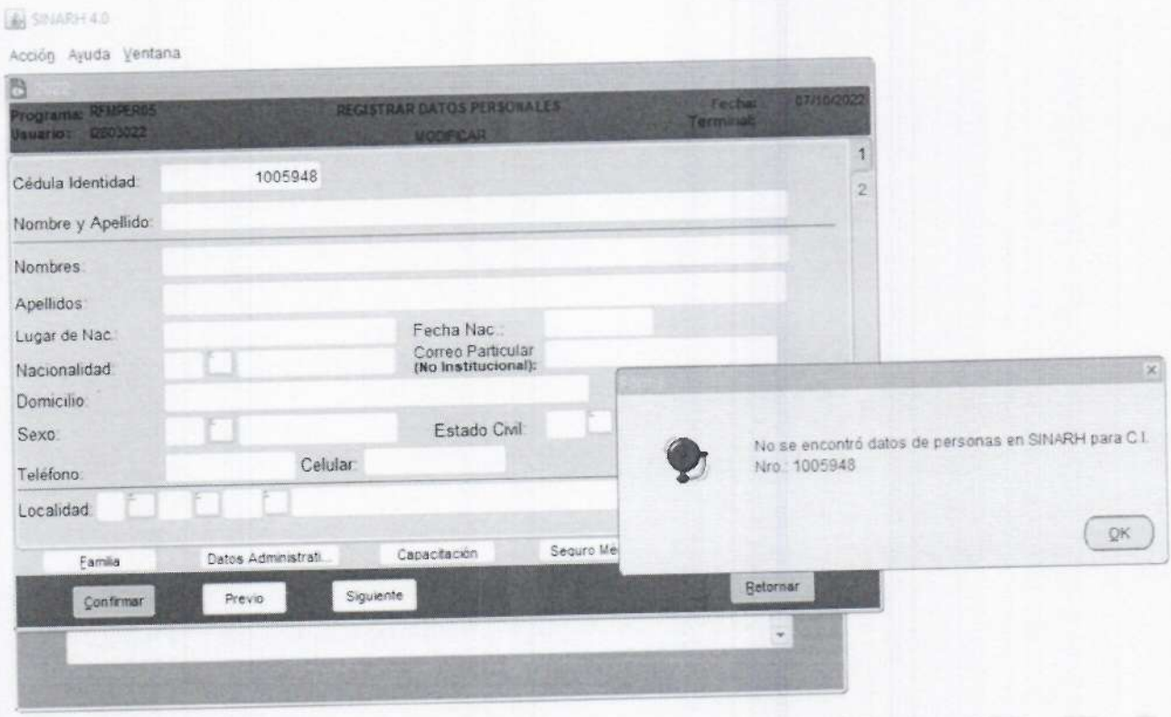
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: 0803022
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 07/10/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 1005948
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Me
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1005948
OK

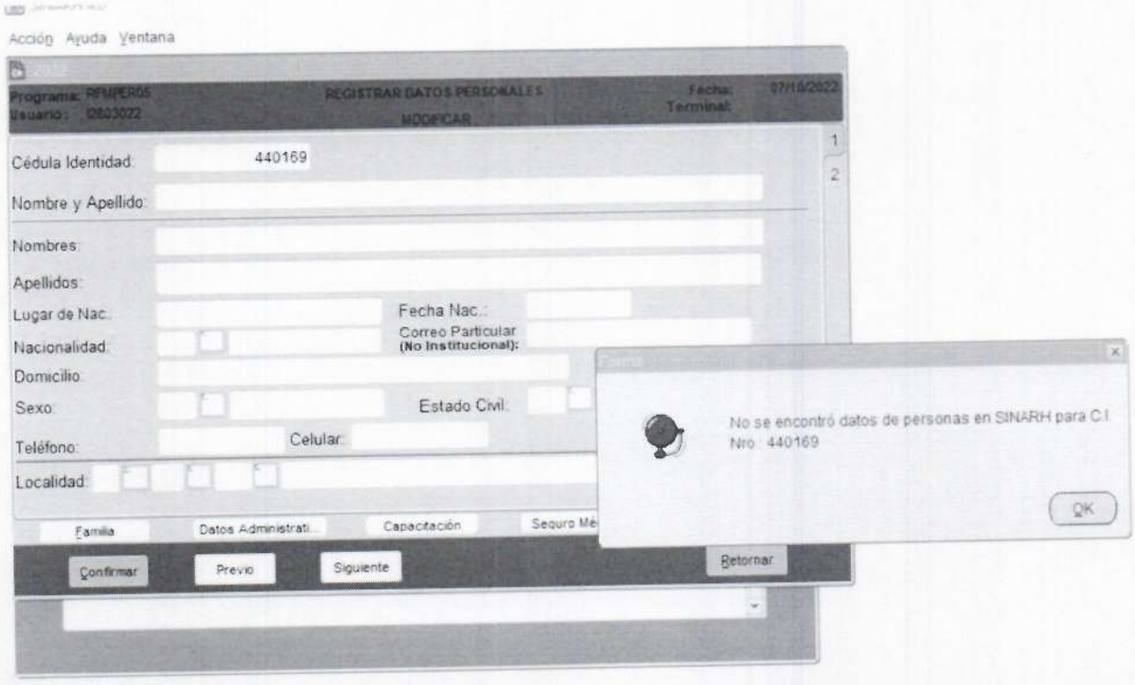
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: Q803022
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 07/10/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 440169
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Mé
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 440169
OK

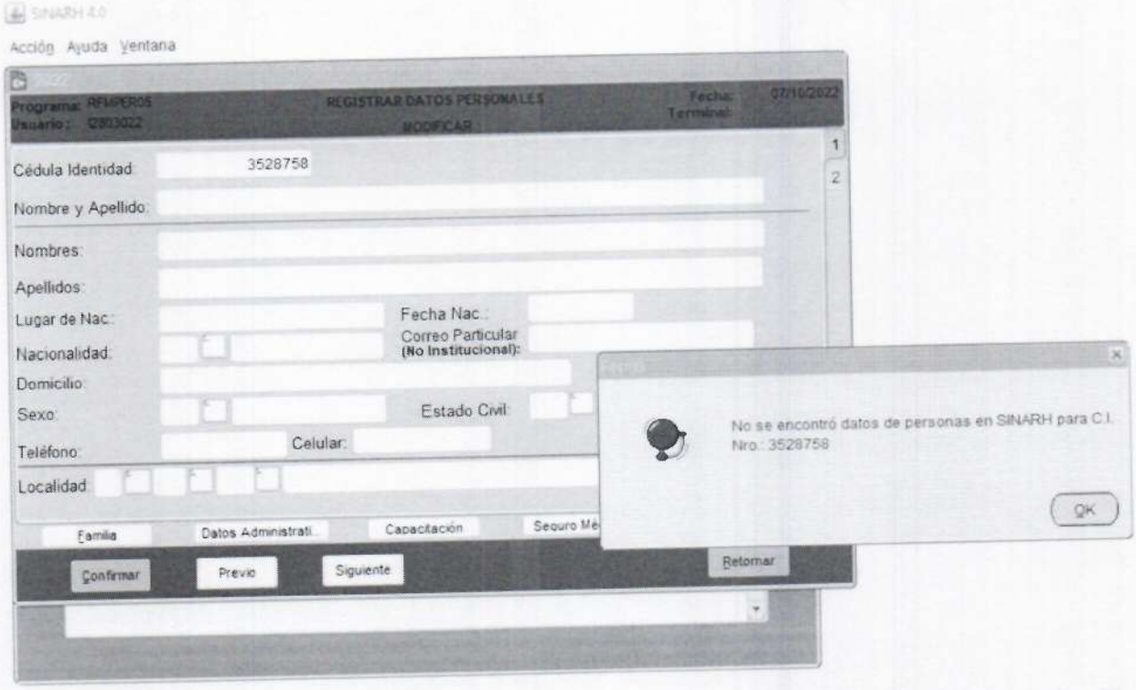
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: Q803022
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 07/10/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 3528758
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Mé
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 3528758
OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 07/10/2022
Usuario: Q003022 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 232968

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Mé...

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I.
Nro.: 232968

OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 07/10/2022
Usuario: Q003022 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 619911

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Mé...

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I.
Nro.: 619911

OK